

30443

aug
25-10-05
escanear

Quito, 26 de Octubre del 2005

David
26 OCT. 2005
14h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

NSC 1,00

REF.: CESION DE PARTICIPACIONES:

ING. MARCO RAUL SALAS CARRERA, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.** Expediente No. **154298-2005**, pongo en vuestro conocimiento la Cesión total de Participaciones de la señora, **SRA. ZOILA SUSANA POZO AVALOS**, a favor de **ARQ. MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**, según se demuestra con la **Escritura Pública de Cesión de Participaciones**, debidamente legalizada, la misma que me permito adjuntar.

Particular que informo para los fines legales consiguientes.

De Ustedes, atentamente.

Ing. Marco R. Salas Carrera OK DM
GERENTE GENERAL

CC.:

File Documentos Legales " AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA."

Cesión registrada

pl 26/10/2005
DM

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA
OCTAVA



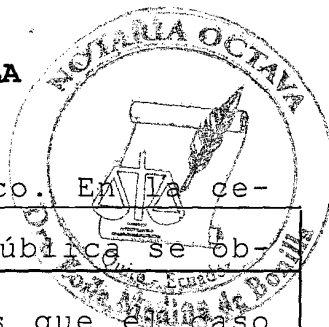
1		
2		
3	NÚMERO: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	
4		
5	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran-
6	SOCIALES DE LA COMPAÑÍA	cisco de Quito, Distrito
7	AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO	Metropolitano, Capital de
8	CIA. LTDA.	la República del Ecuador,
9	QUE OTORGA:	hoy día jueves veinte
10	SRA. ZOILA SUSANA POZO	(20) de octubre del
11	AVALOS	dos mil cinco, ante mí,
12	A FAVOR DE:	Doctora ZOILA MEDINA DE
13	ARQ. MARIO FERNANDO GÓMEZ	BONILLA, Notaria Públi-
14	AVALOS	ca Octava de este Can-
15	CUANTÍA: U.S.\$ 50,00	tón, comparecen: Por una
16		parte la señora ZOILA
17	DI COPIAS	SUSANA POZO AVALOS,
18		de actividad empleada
19		privada, de estado ci-
20		vil viuda, por sus propios derechos y por otra
21		parte el señor MARIO FERNANDO GÓMEZ AVALOS, de
22		profesión arquitecto, de estado civil casado con
23		la señora Jessica Viviana Idrovo Pozo, por sus
24		propios derechos. Los comparecientes declaran que
25		son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
26		esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ma-
27		yores de edad, hábiles en derecho para contratar
28		y obligarse, a quienes de conocer doy fe por

1 haberme presentado su respectiva cédula de iden-
2 tidad, cuyas copias debidamente certificadas se
3 agregan a la presente escritura, e instruídos por
4 mí la Notaria sobre el objeto y resultados de
5 este instrumento, libre y voluntariamente me pi-
6 den que eleve a escritura pública la minuta que
7 me entregan y cuyo texto transcribo a continua-
8 ción: S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro
9 de escrituras públicas a su cargo, sírvase inser-
10 tar una de Cesión de Participaciones, al tenor de
11 las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARE-
12 CIENTES.- Comparecen a la celebración del presen-
13 te contrato de cesión de participaciones, por una
14 parte la señora ZOILA SUSANA POZO AVALOS, ecuato-
15 riana, viuda, domiciliada en este Distrito Metro-
16 politano de Quito, a quien se le denominará en lo
17 posterior como LA CEDENTE, y por otra parte el
18 Arquitecto MARIO FERNANDO GÓMEZ AVALOS, de nacio-
19 nalidad ecuatoriana, casado, igualmente domici-
20 liado en este Distrito Metropolitano de Quito, a
21 quien se le denominará como EL CESIONARIO. Todos
22 comparecen por sus propios derechos, mayores de
23 edad, quienes intervienen libre y voluntariamen-
24 te, celebrando el presente Contrato de Cesión de
25 Participaciones Sociales.- S E G U N D A: ANTECE-
26 DENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
27 el cinco de septiembre del dos mil cinco, ante la
28 Notaria Octava del Cantón Quito, doctora Zoila

NOTARIA
OCTAVA

1 Medina de Bonilla, se constituyó la compañía
2 "AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA." con un ca-
3 pital de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA, escritura inscrita en el Registro Mer-
5 cantil el quince de septiembre del año dos mil
6 cinco.- b) La Junta General Extraordinaria de So-
7 cios de veintisiete de septiembre del año dos mil
8 cinco en Sesión Universal, por unanimidad resol-
9 vió autorizar a la Socia de la Compañía señora
10 ZOILA SUSANA POZO AVALOS, propietaria de cincuen-
11 ta participaciones sociales de un dólar de valor
12 cada una; para que pueda ceder todas las partici-
13 paciones sociales que posee en la compañía "AGRO
14 INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.", a favor del se-
15 ñor Arquitecto MARIO FERNANDO GÓMEZ AVALOS, pre-
16 cediendo para esta autorización la renuncia de
17 los socios al ejercicio del derecho preferente
18 que tienen para adquirir participaciones, a ex-
19 cepción del señor arquitecto MARIO FERNANDO GÓMEZ
20 AVALOS, quien ejerció este derecho, todo lo cual
21 consta del acta mencionada.- T E R C E R A: CE-
22 SIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes
23 la señora ZOILA SUSANA POZO AVALOS, por los dere-
24 chos que tiene, cede y transfiere en favor del
25 señor Arquitecto MARIO FERNANDO GÓMEZ, cincuenta
26 participaciones de un valor nominal de un dólar
27 de los Estados Unidos de América de valor cada
28 una.- En tal virtud el cesionario paga a la ce-

1 dente, un dólar de los Estados Unidos de América por
2 cada una de las participaciones que le han sido cedi-
3 das, ya que este es valor nominal de cada una de
4 ellas.- Se incluyen en esta cesión todos los derechos,
5 privilegios y obligaciones de acuerdo con la Ley; pre-
6 sente el cesionario, acepta la cesión de las participa-
7 ciones que se realiza a través de este instrumento. Se
8 inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la
9 compañía, así mismo se sentará razón de este instrumen-
10 to al margen de la inscripción original, dándose cum-
11 plimiento a lo dispuesto en los artículos ciento trece
12 y veintiuno de la Ley de Compañías.- Se agrega además
13 como documento habilitante, la copia certificada del
14 acta de junta general extraordinaria de socios de la
15 compañía celebrada el veintisiete de septiembre del año
16 dos mil cinco.- La cuantía es de cincuenta dólares de
17 los Estados Unidos de América.- El Doctor Diego Fabián
18 Salvador Alarcón, queda expresamente autorizado
19 para realizar todos los pasos necesarios para el
20 perfeccionamiento de este instrumento.- Usted se-
21 ñor Notario se servirá agregar las demás cláusu-
22 las de estilo para la plena validez de este ins-
23 trumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
24 a escritura pública y que los señores compare-
25 cientes la aprueban en todas y cada una de sus
26 partes, la misma, que está firmada por el doctor Diego
27 Fabián Salvador Alarcón, abogado con matrícula profe-
28 sional del Colegio de Abogados de Quito número

NOTARIA
OCTAVA

1 cuatro mil quinientos setenta y cinco. En la ce-
2 lebración de la presente escritura pública se ob-
3 servaron todos los preceptos legales que en el caso
4 requiere y leída que les fue, la misma, integra-
5 mente a los señores comparecientes por mí la No-
6 taria, se ratifican en la aceptación de su conte-
7 nido y firman conmigo en unidad de acto. De todo
8 cuanto doy fe.- (firmado) Susana Pozo A., cédula
9 de ciudadanía número uno siete cero dos tres tres
10 cuatro dos seis guión siete, certificado de vota-
11 ción número cero tres uno ocho guión cero nueve
12 dos.- (firmado) ilegible que corresponde al Ar-
13 quitecto Mario Fernando Gómez Avalos, cédula de
14 ciudadanía número uno siete cero cinco dos siete
15 nueve cuatro cero guión dos, certificado de vota-
16 ción número dos uno guión cero cero uno uno.- La
17 Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina de Boni-
18 lla.- A CONTINUACION LOS DO-
19 CUMENTOS HABILITANTES QUE
20 FORMAN PARTE INTEGRANTE
21 DE ESTA ESCRITURA.- - - - -
22 - - - - -
23 - - - - -
24 - - - - -
25 - - - - -
26 - - - - -
27 - - - - -
28 - - - - -

CERTIFICADO

ING. MARCO RAUL SALAS CARRERA, en mi calidad de Gerente General de la compañía "**AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.**" **CERTIFICO:**

Que la transferencia de las participaciones sociales, constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "**AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.**", celebrada el día 27 de septiembre del 2005, a las 17H00, se aprobó y contó con el consentimiento unánime del 100% del capital social.

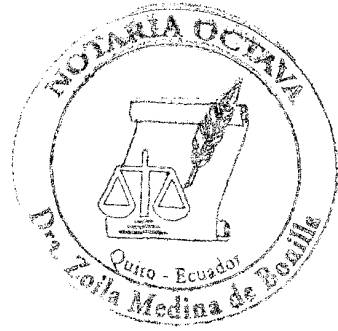
Quito, 27 Septiembre del 2005.



ING. MARCO RAUL SALAS CARRERA
GERENTE GENERAL

Quito, 16 de Septiembre del 2005

Señor Ingeniero
Marco Raúl Salas Carrera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme en recordarle que según los Arts. 136 y 139 de la Ley de Compañías, en la escritura constitutiva de la **compañía "AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA."**, otorgada el 5 de septiembre del 2005, ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Dr. Zoila Mediana de Bonilla, se designó a usted, **para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía**, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el artículo trece del Estatuto Social, **usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía** y tendrá todas las atribuciones establecidas por los estatutos, especialmente en el artículo doce.

Atentamente,


Arq. Mario Fernando Gómez Avalos
Presidente de la Compañía

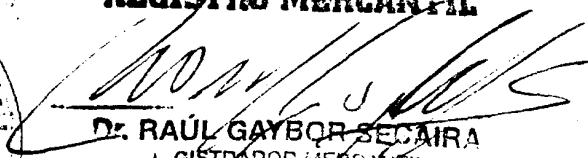
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.", Quito, 16 de Septiembre del 2005.


Ing. Marco Raúl Salas Carrera
C.C. 170198331-2

Nota: La compañía. **"AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila Medina de Bonilla, el 5. de Septiembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de septiembre del 2005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0002** del Registro e Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **19 SEP 2005**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA-

ZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del nombramiento de Gerente General de la Compañía AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA. a favor del señor Ingeniero Marco Raúl Salas Carrera, que consta en el anverso de esta foja, es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.-
Quito a diecinueve de octubre del dos mil cinco.-



LA NOTARIA,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Dra. Zoila Medina de Bonilla".

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la ciudad de Quito, a los **27 días del mes de Septiembre del 2005**, en el local de la compañía **"AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA"**, ubicado en la Av. Granda Centeno E-O4-466 y Gregorio Bobadilla, Edificio El Collen Planta Baja, a las diecisiete horas, concurren los siguientes socios de la compañía, señores: **ARQ. MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**, propietario de **900** participaciones sociales de un dólar de valor cada una; **ING. MARCO RAUL SALAS CARRERA**, propietario de **50** participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y, **SRA. ZOILA SUSANA POZO AVALOS**, propietaria de **50** participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Por encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Preside la sesión el señor Arq. **Mario Fernando Gómez Avalos**, Presidente de la Compañía, y actúa como **Secretario**, el señor Gerente General **Ing. Marco Raúl Salas Carrera**. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión Universal, por lo que el Presidenta dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES :

Toma la palabra el señor Ing. Marco Raúl Salas Carrera, socio de la compañía, para comunicar que la señora **ZOILA SUSANA POZO AVALOS**, tiene la voluntad de transferir las **50** participaciones sociales que posee en la compañía, en favor de otras personas, o de los socios que quieran adquirirlas, siendo necesario consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder. Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías el señor Gerente consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones e intercambio de opiniones los socios a excepción del señor Arq. **MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**, resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales que pretenden cederse por parte de la Señora

ZOILA SUSANA POZO AVALOS, por lo que el señor **Arq. MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**, decide adquirir todas las participaciones sociales que se han puesto en venta.

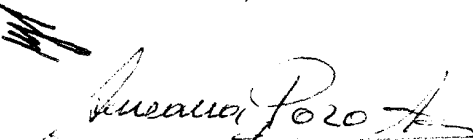
Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se entra a tratar el segundo punto que es:

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Atenta la resolución adoptada, la señora **ZOILA SUSANA POZO AVALOS**, socia, expresa su voluntad de transferir 50 participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor del **Arq. MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS**.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad se resuelve aprobar la transferencia de participaciones sociales antes indicadas, en la proporción y en favor de la persona mencionada. En tal virtud, la cedente expresa haber recibido del cesionario la suma de cincuenta dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas.

Adicionalmente la **cedente**, se comprometen a celebrar con el **cesionario**, un contrato por **Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales**, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

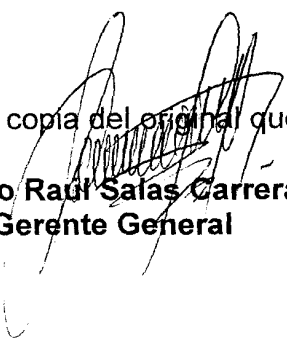
Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaría, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las diecinueve horas, se levanta la sesión.


ZOILA SUSANA POZO AVALOS
SOCIA


ARQ. MARIO F. GOMEZ AVALOS
SOCIO PRESIDENTE


ING. MARCO R. SALAS CARRERA
SOCIO GERENTE

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Marco Raúl Salas Carrera
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170233426-7

POZO AVALOS ZOILA SUSANA

NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 18 MAYO 1944

REG. CIVIL 001-1 0174 00520 5

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

[Firma]

NOTARIA OCTAVA

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD VIUDA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION JULIO CESAR POZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZOILA JUDITH AVALOS

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 04/04/2017

FORMA No. REN 1476538

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

PREMIER 17 de Octubre del 2005

170233426 7 0318- 092 14686880

POZO AVALOS ZOILA SUSANA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000302 16/08/2005 11:11:26

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero dos tres tres cuatro dos seis guión siete y el certificado de votación número cero tres uno ocho guión cero nueve dos de ZOILA SUSANA POZO AVALOS, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a veinte de octubre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,

[Firma]

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULCRO PERSONO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0011 NUMERO 1705279402 CEDULA

GOMEZ AVALOS MARIO FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

POMASQUI PARROQUIA

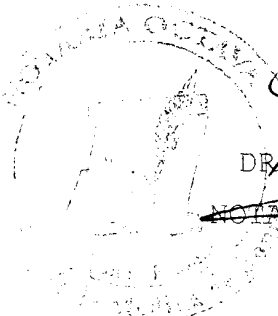
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero cinco dos siete nueve cuatro cero guión dos y el certificado de votación número dos uno guión cero cero uno uno de MARIO FERNANDO GOMEZ AVALOS, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a veinte de octubre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,


DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



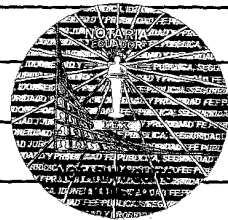
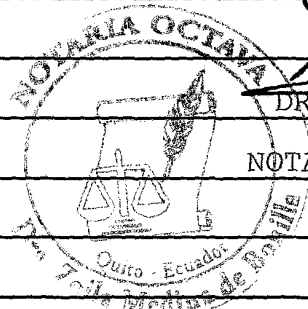
NOTARIA
OCTAVA

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES, que en seis fojas contiene la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA., que otorga la señora Zoila Susana Pozo Avalos a favor del arquitecto Mario Fernando Gómez Avalos, sellada y firmada, en Quito, a veinte de octubre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

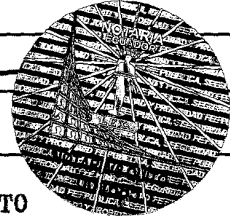
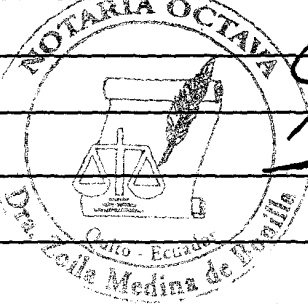


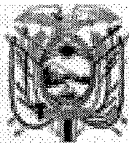
R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de -
constitución de la Compañía AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.,
de fecha 5 de septiembre del 2.005, que mediante escritura pública
celebrada ante mí, el 20 de octubre del 2.005, la señora Zoila Susana Pozo Avalos, cede y transfiere en favor del señor arquitecto Mario Fernando Gómez Avalos, 50 participaciones de un dólar cada una que la cedente tiene en la Compañía AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.,- Quito, a veinte de octubre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

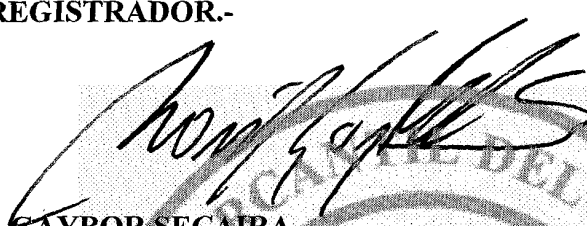




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2387** de REGISTRO MERCANTIL de quince de Septiembre del dos mil cinco, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**AGRO INDUSTRIAL JEMELAGRO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

